

Trabajo forzado en Guatemala, bracerismo guatemalteco en Chiapas

Daniela Spenser

Introducción

En 1883 se trazó la frontera entre México y Guatemala después de largas disputas. El país vecino se resistía a su definición no sólo porque no reconocía la adhesión de Chiapas a México, proclamada en 1824, sino porque el presidente guatemalteco, Justo Rufino Barrios (1873-1883), tenía una finca en Soconusco cuyos frutos no podía gozar por miedo a ser asesinado por sus opositores que se refugiaban en la región. Barrios prefirió hacerlos perseguir en un territorio mal definido en vez de añadir conflictos con México a los problemas internos. Al fin y al cabo México era visto desde Guatemala como el coloso del norte. La otra alternativa, ideada por el presidente, era ofrecer Soconusco a Estados Unidos como si fuera territorio suyo, oferta que el Departamento de Estado declinó por falta de interés (Cosío Villegas: 121, 191).

Una vez definida la línea divisoria entre ambos países, la pujante economía de café en Guatemala estaba madura para sobrepassarla. Es así que a partir de los años noventa del siglo pasado, los mismos empresarios alemanes que unas dos décadas antes establecieron fincas cafetaleras en el occidente de Guatemala a nombre de casas comerciales de Hamburgo, Bremen o Lübeck, instalaron fincas propias en la vertiente noroccidental de la Sierra Madre de Chiapas. Los terrenos que ocuparon eran en gran parte

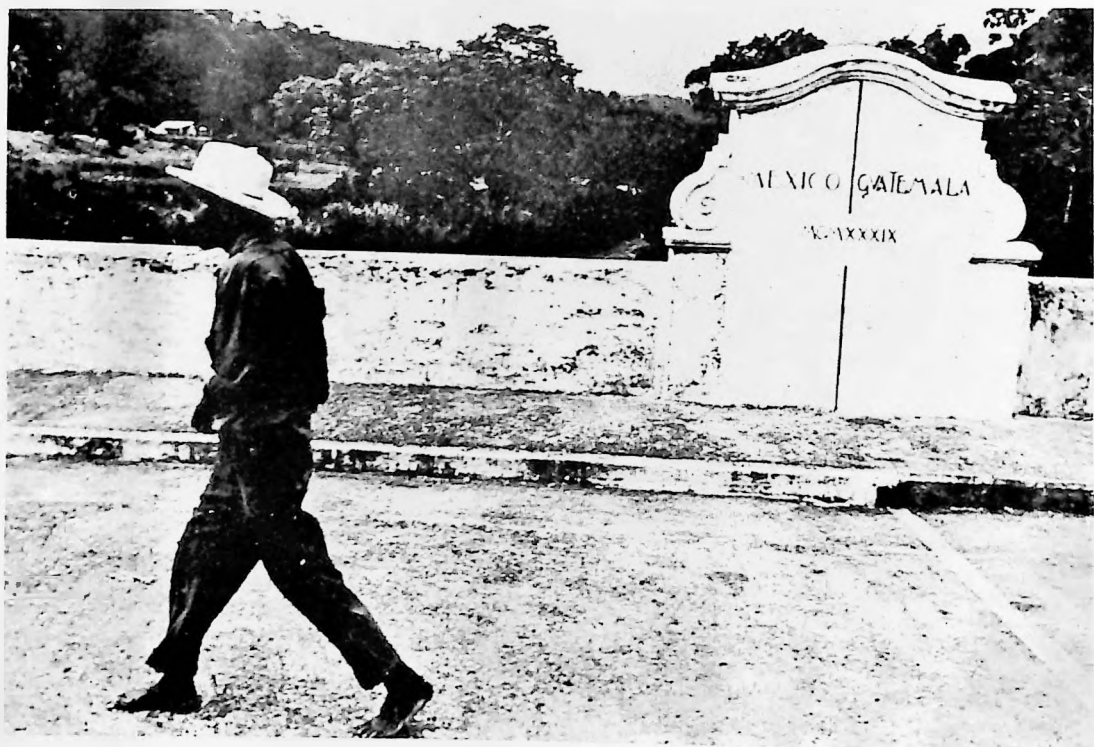
vírgenes y despoblados. No se dió, pues, lo que en tantos otros lugares había ocurrido al implantar la agricultura comercial, es decir, despojar a una población de sus tierras, pero en contrapartida no tener brazos que trabajaran las tierras repentinamente privatizadas.

Los sembradíos de maíz convertidos en cafetales

Las laderas de la vertiente del Pacífico estaban despobladas pero los indios mames, que ocupaban la serranía alrededor del volcán Tajumulco, las aprovechaban para sembrar maíz. Cultivadores de trigo y papas y criadores de animales domésticos, los mames bajaban de sus comunidades montañosas a las laderas del clima templado para cultivar el grano que se daba allí hasta dos veces al año. Con la apropiación para fines comerciales de estos terrenos los mames dejaron de tener acceso a tierras maiceras y tuvieron que buscar un *modus vivendi* alternativo. Este se presentó en forma de trabajo asalariado en las nacientes fincas cafetaleras. Inicialmente, los indios bajaban por temporadas cortas para regresar a sus comunidades con maíz cultivado en la finca o comprado. Con la ampliación del negocio de café cada vez era más apremiante que una parte de la fuerza de trabajo se quedara en las fincas de manera permanente y la otra, la más numerosa, regresara en épocas de cosecha y de limpias. Debido a que la región no podía abastecer a las fincas con los brazos necesarios ni con las comunidades indias aledañas,

* Investigadora del CIESAS.

Refugiados guatemaltecos en Chiapas.
3er. premio, IV Concurso de Fotografía de la ENAH.
Pedro Valtierra



los finqueros recurrieron a medidas coercivas extra-económicas para atraérselas. La historia de la servidumbre por deudas es bien conocida, así como también el trabajo servil de los indios chamulas de los Altos de Chiapas en las fincas de Soconusco, tratado ejemplarmente por Ricardo Pozas en la novela *Juan Pérez Jolote*. Menos conocida, sin embargo, es la relación entre la particular forma de trabajo forzado de los indios guatemaltecos y su resistencia a ella que se tradujo en la migración hacia Chiapas, temporal o permanente; esta migración coadyuvó a la expansión de las empresas cafetaleras en Soconusco, los campesinos que vinieron del otro lado de la frontera participaron en el movimiento laboral en los años veinte y lucharon por la tierra en los treinta.

No todo en Chiapas era México

El Código Agrario del Plan Sexenal del presidente entrante, Cárdenas, contenía entre otras la disposición de incluir a los peones acasillados entre los de-rechobahientes a parcelas ejidales mediante la dotación de tierras. La ley causó un verdadero revuelo entre los finqueros quienes recurrieron a múltiples medidas para impedir la expropiación. La más pacífica fue proponerle a Cárdenas que de su propio dinero compraran tierras en la región costera, menos productiva, para crear un distrito ejidal donde se ubicaría a la población que carecía de medios de subsistencia (Rieva, 1935). La más virulenta era asesinar a los líderes agrarios. Una medida bastante eficaz era deportar a los solicitantes de tierras a Guatemala con la ayuda de las autoridades migratorias. Ante la violencia que se desató en la región, gracias a la acción coordinada de los comités agrarios formados en las fincas y de un gobierno agrarista, se creó la Comisión Demográfica Intersecretarial para estudiar la nacionalidad de los solicitantes de tierras. El resultado del estudio reveló que los peones acasillados eran entre un 90 y 95% guatemaltecos, muchos de ellos con hijos nacidos en las fincas y que por lo tanto procedía expedirles cartas de nacionalización y dotarles de parcelas ejidales (Teuffel:13). Los finqueros que a lo largo del siglo se aprovecharon de su vecindad con Guatemala, ya no pudieron desasirse de ella.

Durante el porfiriato, Soconusco estaba separado del interior del estado por la serranía y del Istmo por una larga jornada en carreta; el puerto, entonces San Benito, nunca se habilitó para la navegación. Los

productos que se importaban a la región y el café que salía hacia Hamburgo, Bremen o Nueva York, pasaban por los puertos guatemaltecos de Champerico y San José, y eran transportados en barcos de compañías navieras alemanas y norteamericanas. Parte del financiamiento de las empresas cafetaleras de Soconusco venía de los magnates alemanes que residían en Guatemala. En realidad Soconusco era una extensión natural y social del país vecino.

Algunos cafetaleros poseían fincas en ambos lados de la frontera gracias a lo cual podían movilizar a los trabajadores de uno a otro lado según conveniencia ya que tanto allí como acá escaseaban. El tráfico de brazos tenía que ser subrepticio por lo que nunca constituyó la forma principal de procurarse mano de obra para las fincas. Aún más, los finqueros en Soconusco dependían de los indios guatemaltecos que huían hacia Chiapas para escapar a las onerosas condiciones de trabajo impuestas por el estado de su país para beneficiar a los cafetaleros.

Semidestrucción de la comunidad india

En 1871, el café representaba el 50% de las exportaciones de Guatemala. El movimiento liberal de ese año, conducido por los finqueros cafetaleros del occidente, derrocó al gobierno conservador que fracasó en proporcionarles los servicios e infraestructura indispensables para el buen desarrollo de sus empresas. El siguiente gobierno sería más cooperativo ya que favorecía la libre empresa y comercio pero no el *laissez-faire* de manera que intervino activamente en la empresa cafetalera; por su intermediación los finqueros fueron supliendo la mano de obra que necesitaban y en condiciones que les favorecían.

La región que colindaba con la boca costa, la zona principal del cultivo del café, estaba poblada densamente por indígenas. Ajenos a la necesidad de trabajo asalariado, la élite los calificó de holgazanes, raza inferior y bárbaros, por no manifestar las necesidades de los hombres civilizados. Ellos, los indios, veían las cosas de modo distinto: sus necesidades de dinero eran pocas y sabían lo malsano que era el trabajo en la costa. Económica y culturalmente estaban integrados a sus comunidades en el altiplano, donde vivían de agricultura de subsistencia complementada por la producción pequeño-mercantil y el comercio (McCreery:2s). El estado y los finqueros toparon entonces con el problema de cómo obligar a la población india a hacer el trabajo de

corte y limpia del café sin destruir las formaciones socio-económicas del altiplano. Esta consideración era vital ya que sólo se necesitaba la fuerza de trabajo una parte del año, mientras duraban las tareas agrícolas. El resto del año, los indios eran abandonados a su suerte. De esta manera la economía de exportación pagaba estrictamente la fuerza de trabajo que necesitaba.

Las comunidades rurales en Guatemala no sufrieron las mismas expropiaciones de tierras que caracterizaban otras reformas liberales del siglo pasado en varios países de América Latina. En la costa había suficiente tierra para convertirla en fincas cafetaleras. Lo importante era que en el altiplano hubiera suficientes ejidos para proporcionar la mano de obra. El estado intervino en ocasiones para proteger o ampliar tierras comunales aunque era más común que apoyara a los propietarios para que compraran tierras comunales de las que decía "los indios hacen poco uso" debido al sistema de quema y roza que obliga a dejar siempre una parte en descanso. Ladinos e indios "progresistas" fueron estimulados a comprar terrenos baldíos que las comunidades habían cultivado por generaciones. Sin embargo no tenían títulos de propiedad que los ampararan contra la venta de sus terrenos (McCreery:5s). Igual que en Soconusco la ocupación de la boca costa para el cultivo de café redujo el área que las comunidades del altiplano destinaban al maíz. Las llamadas fincas de mozos en el altiplano también proporcionaban mano de obra. Con ello no sólo se quitaba tierras a las comunidades sino que se obligaba a los arrendadores a prestar su trabajo personal en las fincas de la costa. Poco a poco, los indios tuvieron que recurrir al trabajo asalariado pero en cantidades que no satisfacían todavía las necesidades de los cafetaleros.

El trabajo forzado

A partir de 1876 los jefes políticos se encargaron del reclutamiento de indios para las fincas; el medio más eficaz era recurrir al sistema colonial de trabajo forzado de repartimiento que cayó en desuso en la primera parte del siglo pasado por falta de estímulos económicos. Con el incremento de la demanda de brazos, el trabajo forzado, llamado ahora el mandamiento, recayó sobre las comunidades cada vez con mayor frecuencia, sobre todo en aquellas que estaban más cerca de las vías de comunicación entre el altiplano y la costa.

Barrios revivió también las leyes de vagancia por

las que se multaba o encarcelaba a cualquier persona que no podía demostrar tener una ocupación. A diferencia de su práctica en México, en Guatemala el sistema de contratación a través de adelantos de dinero recibió la sanción legal del estado. La presión de los mandamientos sobre los indios era tal que muchos prefirieron el sistema más tolerante de contratos por deuda, ya que aquellos se hicieron extensivos al trabajo de construcción de carreteras o servicio militar (McCreery:8ss). En 1894 el presidente José María Reyna Barrios abolió los mandamientos para "emancipar al Indio de su condición actual", sin embargo los mandamientos no desaparecieron hasta la caída de Manuel Estrada Cabrera en 1920 cuando se incrementó el reclutamiento para el servicio militar, que afectó tanto a peones como a finqueros (McCreery:10).

La contratación por deudas

Los trabajadores temporales solían ser contratados en sus comunidades por habilitadores o contratistas, por encargo de uno o varios finqueros o por su propia iniciativa a cambio de dinero adelantado. Los temporeros trabajaban por varios meses en las fincas, al final de los cuales regresaban a sus comunidades. Algunos se quedaban como trabajadores permanentes, ya fuera por ser preferidos de los finqueros, por castigo de trabajo incumplido o por deuda no pagada. Convertirse en colono o rancharo, como se les

Refugiados guatemaltecos en Chiapas.
3er. premio, IV Concurso de Fotografía de la ENAH.
Pedro Valtierra



llamaba, era caer en una situación poco envidiable. Sin embargo, la competencia por los trabajadores era tal que los finqueros superaban uno al otro en el monto adelantado o adelantaban dinero a alguien de quien sabían que había recibido dinero de otro patrón. De esta manera los trabajadores pudieron contratar deudas en varias fincas y al ser perseguidos irse a otra parte del país o cruzar la frontera.

Las fincas solían vender y comprar trabajadores; el precio era sus deudas. La transferencia de deudas y jornales de una finca a otra era legal y siempre y cuando los peones estuvieran de acuerdo, cosa fácil ya que la mayoría era analfabeta y presa del engaño (McCreery: 12-15). Los peones raras veces recibieron dinero por su trabajo por lo que la declinación del ingreso real a principios del siglo no los afectó directamente. Recibían las habilitaciones antes de salir de sus comunidades y antes de una fiesta importante. En la finca el jornal se ganaba por día de trabajo o por tarea, dos cosas diferentes pero que los administradores tendían a confundir por conveniencia propia. En teoría, un día de trabajo era casi igual a una tarea; en la práctica, la tarea era mayor, de manera que para ganar un jornal había que trabajar varios días.

Las malas condiciones de trabajo y alimentación provocaban frecuentes casos de onchocercosis, paludismo, disentería y viruela (McCreery: 23). Los habilitadores acostumbraban encarcelar a los peones y amenazarlos con la destrucción de sus sementeras y casas. En las fincas se les golpeaba. Cuando Guatemala se adhirió a la Convención de Washington en 1923, que prohibía el castigo corporal, los propietarios, administradores y habilitadores advirtieron al gobierno de que iba a ser imposible controlar la fuerza de trabajo rural.

Las deudas de los trabajadores temporales eran hereditarias. Si el hombre no podía pagarlas, los habilitadores obligaban a su compañera e hijos a quitarla. Las mujeres en especial sufrían bajo este sistema porque además eran explotadas sexualmente. Cuando una familia no podía pagar su deuda corría el riesgo de perder la tierra o posesiones personales (McCreery: 25).

Sin embargo, la población india estaba consciente de su explotación. Si bien aceptaba como inevitable el trabajo forzado y la servidumbre por deuda, se enfrentaba al sistema a nivel cotidiano; sus quejas y demandas se referían a salarios, habilitaciones, tareas, caporales abusivos, permisos para dejar una finca. Debido a que el estado castigaba cualquier

manifestación que se asemejaba a una huelga, los trabajadores desarrollaron otras tácticas de presión. En primer lugar estaba la demanda escrita a funcionarios locales, jefes políticos, ministros y el presidente. Y cuando temían ser castigados por quejarse o por tener deudas que ni ellos ni sus familias podían pagar y ya se habían agotado las posibilidades de presionar desde la comunidad, baluarte de la fuerza colectiva, les quedaba el recurso de cruzar la frontera por Belice o Chiapas.

Ante la violencia institucionalizada de mandamientos y servidumbre por deudas, los indios respondieron una vez corriendo, machetes en mano, a un caporal del campo donde trabajaban y en otra ocasión matando al habilitador que los obligaba a trabajar en una finca.

En 1934 el dictador, general Jorge Ubico, decretó la abolición de las deudas por trabajo personal. Prohibió a los propietarios adelantar nuevas deudas pero les otorgó dos años durante los que los peones deudores trabajaron para pagar sus deudas. Debido a que éstas eran en buena parte ficticias, los finqueros recibieron del estado dos años de trabajo gratuito. Las leyes de vagancia se modificaron de tal modo que cualquier persona que no tuviera un oficio fijo, un negocio, salario o tierra en cantidad suficiente para subsistir según el criterio oficial, era obligada a trabajar de cien a ciento cincuenta días al año en labores agrícolas. Así, el trabajo era libre pero obligatorio.

El trabajo forzado dejó a la comunidad indígena corroída, a la población enferma y sin tierra. Para 1880, por lo menos cien mil personas migraron del altiplano a la costa. De la costa traían enfermedades que antes no se conocían en el altiplano. Por falta de tiempo y energías abandonaban sus sementeras y dejaban de participar en la vida de la comunidad. En consecuencia, cada vez tenían mayor necesidad de buscar trabajo en las fincas. Nuevas ideas y gustos adquiridos en la costa, modestos capitales acumulados a través del trabajo o el comercio, agravaron la diferenciación social en las comunidades. La servidumbre y el trabajo forzado a favor de la economía de exportación costó a los indios guatemaltecos tierra, tiempo y salud para explotar sus propios recursos. El sistema duró desde los setenta del siglo pasado hasta los años treinta del presente. Fue después de la Segunda Guerra Mundial cuando efectuó el cambio al trabajo libre. Para entonces la degeneración de la formación socio-económica del altiplano debilitó no sólo la economía de subsistencia sino

también su papel tradicional como reproductora del trabajo temporal (McCreery:28ss). La proletarianización cada vez mayor de la población rural en Guatemala ha conducido a una migración creciente tanto interna como externa. Tanto en la primera como en la segunda etapa de la historia de la migración hacia afuera, Soconusco y sus fincas cafetaleras han sido el beneficiario principal.

Cuando en los años treinta se estimó el número de los trabajadores en las fincas se calculó que había de 5 a 6 mil peones acasillados, casi todos guatemaltecos, y de 30 a 40 mil trabajadores temporales, de los cuales 10 mil provenían de los Altos de Chiapas y los demás de Guatemala (Urbina:30). Los primeros fueron integrados a través del reparto agrario a la clase campesina de la región, los segundos, o más bien sus hijos e hijas, vuelven cada año a las mismas fincas donde sus padres buscaban una alternativa al trabajo forzado.

La contrainsurgencia y la actualidad del trabajo forzado

Esta forma de trabajo, sin embargo, no es un mero episodio del pasado. Hoy en día el ejército guatemalteco, a través de la estrategia contrainsurgente, trata de revivir algunas de sus modalidades: "fusiles y frijoles" o "alimentos por trabajo" son los proyectos más recientes para forzar a la población del altiplano, víctima del genocidio y de la destrucción

de sus casas y cosechas, a trabajar en la construcción de las "aldeas modelo" (concentración militar de la población civil) y en la reparación y apertura de caminos de penetración que faciliten el movimiento de las tropas de infantería.

Ahora como entonces, la población indígena se opone al trabajo forzado, pero a diferencia del siglo XIX y su prolongación a las primeras décadas del XX, su lucha ya no es local y espontánea; hoy, su resistencia a la explotación y la opresión se ha convertido en un movimiento nacional, dirigido por las organizaciones revolucionarias con una perspectiva alternativa de poder.

BIBLIOGRAFIA

COSIO VILLEGAS, DANIEL

1960 El Porfiriato, la vida política exterior, en *Historia Moderna de México*, Editorial Hermes, México, D.F.

McCREERY, DAVID

1982 Debt Servitude in Rural Guatemala, 1876-1936. Edición mimeografiada.

TEUFFER, SALVADOR

1942 *Resolución y antecedentes del problema agrario en la zona de Soconusco*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

URBINA, ERASTO

1944 *El despertar de un pueblo*. Sin lugar.

RIEVA

1935 *El problema agrario del Soconusco. Apuntes y datos estadísticos del agrarismo en el sur de Chiapas. Sugerencias para establecer un Distrito Ejidal*, México.